OTROSÍ N°1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 25AS122C2748 DE 2025

CONTRATO N°:		25AS122C2748
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		07/11/2025
TIPO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		25AS122C2748
CONTRATANTE:	**NOMBRE**	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ
	C.C./CE/ NIT	890.900.286-0
CONTRATISTA:	**NOMBRE**	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
	C.C./CE/ NIT	890.981.554-6
VALOR ($)	**INICIAL**	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.129.328.793).** Este recurso es para la ejecución de las respectivas obras, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2, valor total incluido impuestos, tasas y contribuciones. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El municipio aportará en especie los costos asociados a la estructuración de la etapa precontractual de los contratos derivados, así como la supervisión de los mismos en la etapa de ejecución. Igualmente aportará en especie las estrategias a

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="3">implementar para la apropiación del espacio como entorno deportivo seguro.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La interventoría de la obra será contratada por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO:</td><td rowspan="3">INICIAL:</td><td colspan="3">El término de duración del presente Convenio Interadministrativo será de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Parágrafo 1: El Plazo establecido para ejecutar la obra será de cinco (5) meses para el proyecto “ADECUACIÓN PISTA DE BICICRÓS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS”

Parágrafo 2: Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s).</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO:</td><td>21/11/2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</td><td>20/08/2026</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS</td><td>1</td><td>Prorrogar el plazo del convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748, por cinco (5) meses y seis (6) días hasta el veintiséis (26) de enero de 2027, teniendo como nueva fecha de terminación de este el veintiséis (26) de enero de 2027.</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIONES</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</td><td colspan="2">20/08/2026</td></tr>
</table>

Entre los suscritos, a saber **BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°15.986.183 de Manzanares - Caldas, actuando en calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, según Decreto de Nombramiento No. 2024070005184 del 31 de diciembre de 2024 y acta de posesión del 1 de enero del 2025, delegado para contratar mediante el Decreto Departamental N°2025070000089 del 3 de enero de 2025 en concordancia con el Decreto con fuerza de Ordenanza N° 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario N°1082 de 2015 y demás normas que los

modifiquen, adicionen o complementen, de una parte, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, identificado con NIT N°890.900.286-0, por una parte, y de otra parte, **LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA,** mayor de edad**,** identificado con cédula de ciudadanía Nº8.150.385, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA**, identificado con NIT 890.981.554-6, según consta en el acta de posesión y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO O CONVENIANTE EJECUTOR,** declaramos bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de intereses, y que hemos acordado celebrar el Otrosí No. 1 (prórroga) al Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 7 de noviembre de 2025, el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Municipio de Santa Rosa de Osos e el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025, cuyo objeto es: "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE* SANTA ROSA DE OSOS – *ANTIOQUIA*", por un valor *de* MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.129.328.793).

2. Que el 21 de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio del Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2748, estableciendo como fecha de terminación el veinte 20 de agosto de 2026, conforme al plazo inicial del convenio de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

3. Que el Municipio de Santa Rosa de Osos, mediante oficio con radicado 2026010514844 del 6 de agosto de 2026, cuyo asunto es "*Solicitud de prórroga Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2748 de 2025",* manifestó que solicita prórroga por un término de cinco (5) meses y seis (6) días. Dicha solicitud se sustenta atendiendo los siguientes motivos por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos, así:

 > *"… El Municipio de Santa Rosa de Osos, mediante oficio con radicado 2026010514844 del 08 de agosto de 2026, solicita a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia ampliar el plazo hasta el 26 de enero de 2027, mediante prórroga 1 del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025, cuya fecha de terminación vigente es el 20 de agosto de 2026.*
 >
 > *La ejecución del convenio se desarrolla mediante el Contrato Interadministrativo No. COINTER SI 058-2025, suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA, entidad que, a su vez, contrató la ejecución de la obra con Quality Construcciones S.A.S., mediante el Contrato No. IPRIV-022-2025-COP. El acta de*

inicio de la obra fue suscrita el 26 de junio de 2026, estableciéndose inicialmente como fecha de terminación el 20 de agosto de 2026.

La principal justificación de la solicitud corresponde a los tiempos requeridos para el perfeccionamiento e inicio formal del contrato de interventoría, situación que afectó el desarrollo de las actividades durante la fase inicial de ejecución y limitó el avance de los diferentes frentes de obra frente al cronograma inicialmente previsto.

De acuerdo con el análisis técnico del cronograma y del avance físico, el Municipio considera que actualmente el tiempo contractual restante no es suficiente para culminar la totalidad de las actividades programadas ni para adelantar la correspondiente etapa de liquidación.

Por lo anterior, se solicita ampliar el plazo del Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2748 de 2025 hasta el 26 de enero de 2027, término que el Municipio considera técnicamente necesario para finalizar las actividades pendientes, garantizar la culminación de la obra y realizar los trámites administrativos requeridos para la liquidación del convenio. Como soporte, se indica que fueron anexadas las solicitudes de prórroga presentadas por Quality Construcciones S.A.S. y EDUNA, junto con el cronograma actualizado y la documentación técnica correspondiente…"

4. Que, una vez revisada y analizada la solicitud por parte del equipo de supervisión, se determinó la viabilidad de la misma; en consecuencia, se adelantaron los trámites correspondientes se solicitó ante el Comité Interno de Contratación (CIC) de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia la prórroga y modificación del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748, por un término de cinco (5) meses y seis (6) días adicionales, por las razones anteriormente expuestas y justificadas por el municipio. En consecuencia, se propone modificar la Cláusula Quinta – Plazo, la cual quedará así:

 *"**CLAUSULA QUINTA. PLAZO** "El término de duración del presente Convenio Interadministrativo, será de catorce (14) meses y seis (6) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el veintiséis (26) de enero de 2027.*

 Parágrafo 1:** El Plazo establecido para ejecutar la obra será de cinco (5) meses para el proyecto "**ADECUACIÓN PISTA DE BICICRÓS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"

 ***Parágrafo 2:** Dos (2) meses para desarrollo de los trámites administrativos, técnicos, jurídicos, financieros y de liquidación de los procesos derivados".*

 En virtud de lo anterior, se establece como nueva fecha de terminación del convenio Interadministrativo el veintiséis (26) de enero de 2027, solicitud que fue aprobada en el Comité Interno de Contratación mediante la sesión No.50 del doce (12) de agosto de 2026.

5. En concordancia con la aprobación otorgada en el CIC, se remitió al Comité de Orientación y Seguimiento (COS) la solicitud de prórroga y modificación del Convenio

Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025, la cual fue aprobada en sesión No.041 - 2026 del trece (13) de agosto del 2026. En consecuencia, se aprobó prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025 por (cinco (5) meses y seis (6) días, hasta el de veintiséis (26) de enero de 2027, estableciéndose como nueva fecha de terminación veintiséis (26) de enero de 2027, así como modificar la Cláusula Quinta – Plazo, la cual quedará así:

*"**CLAUSULA QUINTA. PLAZO** "El término de duración del presente Convenio Interadministrativo, será de catorce (14) meses y seis (6) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el veintiséis (26) de enero de 2027.*

Parágrafo 1:** El Plazo establecido para ejecutar la obra será de cinco (5) meses para el proyecto "**ADECUACIÓN PISTA DE BICICRÓS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"

***Parágrafo 2:** Dos (2) meses para desarrollo de los trámites administrativos, técnicos, jurídicos, financieros y de liquidación de los procesos derivados".*

6. Es importante señalar que el 11 de marzo de 2026 se efectuó el desembolso correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del Convenio Interadministrativo, por la suma CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($169.399.319), recursos consignados en la cuenta aperturada por el municipio de Santa Rosa de Osos en el IDEA No. 200001608; así mismo, el ochenta y cinco por ciento (85%) restante, equivalente a NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($959.929.474) se encuentra debidamente respaldado mediante reserva presupuestal No. 1000236414; finalmente, se deja constancia que a la fecha no se han efectuado pagos a los contratos derivados de obra del municipio.

7. La interventoría (RENTAN) emite aval para la prórroga del contrato derivado de obra, e indica además que el contratista de obra deberá aportar un plan de contingencia conforme al ajuste del plazo y/o modificación al contrato de obra, el cual se deberá aportar conforme a lo indicado por interventoría.

8. Una vez surtidos en su totalidad los trámites administrativos, técnicos, jurídicos y presupuestales correspondientes por parte del Departamento de Antioquia, y verificada la viabilidad de la solicitud, se consideró pertinente y congruente otorgar la prórroga y la modificación del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025, en aras de garantizar la adecuada ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la consecución integral del objeto contractual, sin que ello implique modificación del valor inicialmente pactado.

9. En mérito de lo expuesto, las partes, y la supervisora del convenio:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA: Prorrogar el plazo del convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748, por cinco (5) meses y seis (6) días hasta el veintiséis (26) de enero de 2027, teniendo como nueva fecha de terminación de este el veintiséis (26) de enero de 2027.

FECHA DE INICIO DE LA	21 de agosto del 2026

PRÓRROGA	
FECHA FINAL DE LA PRÓRROGA	26 de enero de 2027
NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN:	26 de enero de 2027

CLÁUSULA SEGUNDA - MODIFICAR: Modificar la **CLAUSULA QUINTA. PLAZO** del Convenio Interadministrativo No.25AS122C2748 de 2025, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Santa Rosa de Osos, resulta necesaria en atención a la solicitud de prórroga de cinco (5) meses y seis (6), dado que el plazo inicialmente establecido no es suficiente para culminar de manera adecuada las actividades, obligaciones y compromisos derivados del objeto del convenio. En consecuencia, la Cláusula Quinta – Plazo quedará así:

> *"**CLAUSULA QUINTA. PLAZO** "El término de duración del presente Convenio Interadministrativo, será de catorce (14) meses y seis (6) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el veintiséis (26) de enero de 2027.*
>
> ***Parágrafo 1:** El Plazo establecido para ejecutar la obra será de cinco (5) meses para el proyecto "**ADECUACIÓN PISTA DE BICICRÓS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"***
>
> ***Parágrafo 2:** Dos (2) meses para desarrollo de los trámites administrativos, técnicos, jurídicos, financieros y de liquidación de los procesos derivados".*

CLÁUSULA TERCERA – GARANTIAS: EL MUNICIPIO O CONVENIENTE EJECUTOR se obliga a notificar de la presente novedad a la aseguradora que profirió la garantía de que trata el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025 y remitir al Departamento de Antioquia, para su revisión y aprobación, la respectiva modificación de la garantía a través de la plataforma SECOP II, dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir de la suscripción del presente Otrosí.

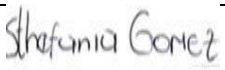
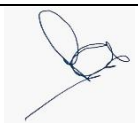
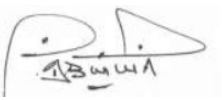
CLÁUSULA CUARTA – DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente Otrosí No. 01 (Prórroga y Modificación) los siguientes documentos: (i) Solicitud presentada por el Municipio de Santa Rosa de Osos mediante oficio con radicado 2026010514844 del 6 de agosto de 2026, junto con sus anexos; (ii) Acta CIC No. 50 del doce (12) de agosto de 2026; (iii) Acta COS No.041 del trece (13) de agosto de 2026; y (iv) el cronograma actualizado; los cuales soportan técnica y administrativamente la presente modificación contractual y hacen parte integral y vinculante del presente Otrosí**.**

CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025, continúan vigentes en lo que no resulte contrario al presente Otrosí No.1.

CLÁUSULA SEXTA – PUBLICACIÓN: El presente Otrosí No.1. al Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025 será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

CLÁUSULA SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente Otrosí No.1 se entiende perfeccionado con la aceptación expresa de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2748 de 2025, dejando constancia de su conformidad con el contenido del mismo. Así mismo, las partes manifiestan que la suscripción del presente Otrosí No. 01 *(Prórroga)* no genera perjuicio alguno para ninguna de ellas y que cumple con los requisitos legales para su ejecución y legalización.

El Convenio Interadministrativo y el presente Otrosí se encuentran suscritos mediante la plataforma SECOP II, donde pueden ser consultados, formando parte integral del mismo. La firma electrónica utilizada cumple con los requisitos de autenticidad, integridad y no repudio, de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y revisó:	**STHEFANIA GÓMEZ URIBE** Apoyo Jurídico a la Supervisión Dirección Acceso a la Justicia		**18/08/2026**
Revisó:	**WILLIAM AVENDAÑO CASTRILLON** Supervisor Convenio No. 25AS122C2748 Profesional Especializado Departamento de Antioquia		**18/08/2026**
Revisó y Vo.Bo.:	**CRISTIAN CALDERÓN COLORADO** Director de la Dirección Acceso a la Justicia Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz		**18/08/2026**
Aprobó:	**BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN** Ordenador del gasto y Secretario de Seguridad, Justicia y Paz Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz		**19/08/2026**
Aprobó:	**LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA** Representante Legal Alcalde Municipal Municipio de Santa Rosa de Osos - Antioquia		**19/08/2026**